Bicentenario de la Independencia Nacional
1811-2011

CONGRESO DE LA NACION

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS PARA EL CONGRESO NACIONAL.

El **CONGRESO DE LA NACIÓN**, con domicilio en 14 de Mayo y Avenida República representada por su presidente, el **SENADOR JORGE ANTONIO OVIEDO MATTO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 989. 122, como el CONTRATANTE y la firma **H. PETERSEN S.A.C.I.**, representada por el **SR. JUAN MARÍA PETERSEN,** con Cédula de Identidad Civil N° 812.447, y el **SR. JUAN PABLO LURASCHI**, con Cédula de Identidad Civil N° 350.837 como los CONTRATISTAS; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece la posibilidad de acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el veinte por ciento del monto establecido originalmente y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato de **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS PARA EL CONGRESO NACIONAL,** y proceden a incrementar el monto del contrato Nº 07/2011, suscrito en fecha 22 de febrero de 2011, por un valor total de **G. 1.500.000.- (guaraníes un millón quinientos.-)** dentro del programa 11-01-01 Congreso Nacional, con vigencia hasta el 30 de enero de 2012.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 27 días del mes de diciembre del año 2011.

JORGE A. OVIEDO MATTO
CONTRATANTE

JUAN MARÍA PETERSEN
CONTRATISTA

JUAN PABLO LURASCHI
CONTRATISTA